



CÓRDOVA: REFORMA ELECTORAL, LA MENOS RACIONAL

Vetan “travesura” de aliados en Plan B, pero genera debate trasvase de votos

POR **JORGE CHAPARRO**

GOBIERNO afirma que por error se incluyó redacción que blinda registro de partidos chicos; “fueron los duendes”, dice el Presidente; se eliminará **págs. 3 y 4**



“DE APROBARSE en esos términos la reforma... se puede poner en riesgo la calidad técnica de las elecciones y con ello la gobernabilidad democrática”

Lorenzo Córdova
Presidente del INE

CIRO Murayama, del INE, critica que ley permitiría a institutos políticos intercambiar sufragios; PVEM niega beneficios: “tenemos más del 6% de votación”



Modificaciones son inconstitucionales, reconoce Gobierno

Corrigen error en Plan B, pero trasvase de votos abre polémica

DUENDE HIZO sus travesuras, dice el Presidente sobre reformas avaladas por diputados; ya no va protección al registro de partidos chicos, afirma secretario de Gobernación

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Gobierno federal confirmó que en la reforma a diversas legislaciones en materia electoral, diputados incluyeron por error modificaciones que resultaban inconstitucionales y beneficiaban a partidos pequeños, por lo que corregirá este punto, además de los excedentes de un ejercicio fiscal para el siguiente, así como el trasvase de votos, siendo este último objeto de polémica, luego de que el consejero Ciro Murayama considerara este tema.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, reconocieron que en el Plan B electora se incluyeron "por error", cambios que resultaban inconstitucionales y beneficiaban a sus aliados políticos del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), como informó *La Razón*.

EL DATO

EL CONGRESO tiene hasta el 15 de diciembre próximo para modificar el llamado Plan B de la reforma electoral, fecha en la que concluye el actual periodo ordinario de sesiones.

"Tenía razón en lo que planteó ayer. Si hicieron cambios a la iniciativa que enviamos y ahora Adán va a explicar en qué consistieron esos cambios y cómo ya los mismos legisladores se han comprometido a quitar esos añadidos. Como le llaman en el periodismo, 'el duende, el duende que hizo sus travesuras', pero bueno, se va a corregir", dijo el Presidente al reportero de este medio.

El secretario de Gobernación reconoció que al eliminar el requisito de obtener el 3 por ciento de la votación para mantener el registro de los partidos políticos, resultaba incluso inconstitucional.

"Si hubo modificaciones en el dictamen que emitió la Cámara de Diputados, modificaciones a la iniciativa original, son tres puntos: El artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales, se le hizo un agregado. La fracción 4ª dice o decía la ley que para conservar el registro a un partido político nacional debía de obtener cuando menos el 3 por ciento de la votación total emitida. Le agregaron un párrafo que me comentaron ayer, el coordinador, el presidente de la Junta de Coordinación Política, que formaba parte de un documento de trabajo, una pro-



COMO le llaman en el periodismo, 'el duende, el duende que hizo sus travesuras', pero bueno, se va a corregir"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

EL PRESIDENTE y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ayer.

puesta que si habían presentado partidos políticos, y por un error se les fue en dictamen final, así fue aprobado", expuso.

Este agregado que "se coló por error", daba ventajas indebidas a partidos pequeños que no tienen una fuerza nacional, en especial a los aliados de Morena, el PVEM, el PT, incluso al PRD y al PRI.

"El párrafo consiste en que, adicionalmente u optativamente, si no obtenían el 3 por ciento total emitida, podían alegar cuando menos que en 17 elecciones locales pudiesen obtener el registro. Esto es un texto inconstitucional, incluso hay un fallo ya de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el proceso electo-

ral pasado", explicó López Hernández.

Agregó que los legisladores reconocieron ese error y ya se comunicó con los presidentes de comisiones del Senado y con el titular de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, para realizar el cambio y la minuta debe regresar a la Cámara de Diputados para su ratificación.

Otro tema que también se incluyó es la desaparición de dos fideicomisos que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) y lo que se conoce como trasvase de votos, cuando un partido le da votos a otro en una coalición para evitar que pierda el registro, el cual ya estaba contemplado por la ley, por lo que, aunque estará a dis-

cusión, podría mantenerse en la ley, pero será decisión de los legisladores.

Al respecto, el consejero electoral, Ciro Murayama, advirtió que la insistencia de los legisladores, y la justificación que hizo el secretario de Gobernación de que el "trasvase" de votos está regulado por la Constitución es mentira y una ilegalidad.

"Con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados los partidos podrán intercambiar tu voto. Votas por A, pero A se lo puede dar a B o C para salvar su registro. Esa barbaridad se intentó hace años y la SCJN la declaró inconstitucional ya que viola el respeto al voto. Pero insisten", escribió en su cuenta de Twitter.

3
Por ciento de votación necesitan partidos políticos para registro